# DEL PROGRESO. EL ECO

DIARIO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 8 rs. mes. — Provincias, 24 rs. trimestre. Extranjero 100 y Ultramar 110.—Anuncios y comunicados á precios convencionales. REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de la Lechuga, número 1, cuarto principal.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, oficinas del periódico, calle de la Lechuga, 1 Provincias, remitiendo libranzas ó sellos. La suscricion se pagará al hacer el pedido.

### ADVERTENCIA.

En tanto que preparamos las novelas y demas trabajos que han de publicarse en el folletin de El Eco del Progreso, comenzamos hoy á insertar una série de artículos, que creemos serán del agrado de nuestros suscritores

### SECCION OFICIAL.

Decreto relevando del cargo de consejero de sala de gobierno del Consejo Supremo de la Guerra al mariscal de campo D. Antonio Venene y Andrade, por haber sido nombrado comandante general subinspector de Artillería del distrito de Cataluña; nombrando para aquella vacante al de la espresada graduacion don Pedro Caro y Ripoll, que actualmente desempeña el cargo de capitan general de Castilla la Vieja; nombrando para este cargo al mariscal de campo D. Domingo Ripoll y Jimeno, en la actualidad vocal de la Junta encargada de redactar una ordenanza general del ejército; destinando á esta vacante al de la citada graduacion D. Victor Marina y Ventura; promovien do al empleo de mariscales de campo, por servicios prestados en la isla de Cuba, á D. Manuel Portillo y Portillo y D. Ramon Fajardo é Izquierdo; al de brigadieres á los coroneles don Tomás Caramés y D. Manuel Salamanca y Negrete; relevando del cargo de gobernador mi-litar de la provincia y plaza de Málaga al bri-gadier D. Pedro Eguía y Lemonauria, y nombrando en su lugar al de la misma graduacion D. Manuel Salamanca y Negrete.

-Real orden dando las gracias á D. Constantino de Gidorowitch, primer secretario de la legacion de Rusia en esta corte, por el do-nativo que ha hecho á la biblioteca de la escuela nacional de música de las obras de su composicion publicadas en España y el estranjero que á continuacion se espresan: Ave Ma-ria á solo para canto con acompañamiento de píano ú órgano; seis chieder á solo para canto con acompañamiento de piano; romanza á solo con acompañamiento de violloncelo y piano; mazurka, nocturno y barcarola para piano.

-Idem confirmando la de 11 de Marzo último, por la que se dispuso que los ejercicios de oposicion á la cátedra de teoría práctica de los procedimientos judiciales y práctica forense, vacante en la facultad de derecho de la universidad de Oviedo, se verifique en Madrid. Asimismo se ha resuelto que se admita la renuncia que ha presentado D. Manuel Colmeiro de su cargo de juez del Tribunal de oposiciones á dicha cátedra, y las instancias presentadas por los opositores D. Manuel Torres Campos y D. Eduardo Soler, recusando á los jue-ces D. Salvador Torres Aguilar, el primero, y D. Benito Gutierrez y D. Benigno Cafranga, el segundo, y que la dirección correspondiente nombre las personas que han de sustituir, tanto á los indicados jueces, como á D. José Maranges que falleció el 17 de Junio último.

--Id. dando las gracias al director de la escuela de Veterinaria, D. Ramon Llorente y Lázaro, por el donativo que ha hecho de varias obras con destino á la biblioteca de dicha es-

-La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado pagar el dia 13 del corriente de diez á dos de la tarde los depósitos de metálico señalados para dicho dia.

-El dia 13 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde satisfará la Tesorería central el cupon de bonos del Tesoro vencidos en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 147 al 158, y los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre de 1871, cuyas facturas estén señaladas con los números de sorteo 477 al 481.

#### CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEI SEÑOR FIGUEROLA. Estracto de la sesion celebrada el dia 11 de Noviembre de 1872.

Abierta á las dos y media y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Chao preguntó si el ministro de Ultramar estaba dispuesto á hacer que se cumpliera en las Antillas el reglamento sobre la esclavitud

El señor presidente dijo que se pondria en conocimiento del gobierno.

El Sr. O'Con llamó la atencion del ministro de la Gobernacion sobre lo ocurrido en la provincia de Castellon, donde la autoridad ha inducido perturbaciones respondiendo al esclusivismo que en aquella provincia trata de sostener determinada persona, creando el pandillaje, tan funesto siempre. Tambien habló en pró de un establecimiento benéfico de la misma capital.

El Sr. Diaz Quintero abogó por el abono de sueldos á los trabajadores de las minas de Riotinto. Como de costumbre, el orador habló tambien de algo contra los voluntarios de la Habana y sobre confiscaciones de bienes.

El señor ministro de Gracia y Justicia protestó contra algunas palabras del Sr. Diaz Quintero, poniéndolas un correctivo.

H zo el Sr. Royo otra pregunta sobre legislacion, que sué contestada por el ministro de Gracia y Justicia.

Se acordó que mañana se reuniesen las secciones.

Se aprobaron varios dictámenes de la comision de peticiones, sin discusion.

cusion del proyecto de auxilios á los ferrocarriles de Mérida y Malpartida.

La comision dió algunas esplicaciones sobre el sentido de uno de los artículos y se aprobaron todos, pasando el proyecto aprobado á la correccion de estilo.

Siguió la discusion del proyecto de ley, llamando 40.000 hombres á las armas.

Los Sres. Hidalgo y Cervera hablaron en contra, contestándoles los Sres. Morales Diaz y ministro de la Guerra. Y se levantó la sesion á las seis y media.

#### CONGRESO:

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE MOSQUERA. Estracto de la sesion celebrada el dia 11 de Noviembre de 1872.

Abierta á las dos y cuarto quedó aprobada

el acta de la anterior. El Sr. BORRELL: El gobierno habrá observado que los diputados de Puerto-Rico hemos sido muy sóbrios en dirigirle preguntas; y si hoy me levanto á usar de este derecho, es impulsado por el cumplimiento de un deber. Las correspondencias, telégramas y comisiones que recibimos de allá están contestes en la entusiasta acogida que recibe en su vista por aquellas poblaciones el capitan general. Mientras los leales y honrados habitantes de aquella hermosa Antilla acogen á la primera autoridad con entusiastas vivas á la patria, al rey constitucional y al gobierno radical de la Península, la prensa de varios matices lanza toda clase de denuestos, por no decir calum-

Por esto deseo saber si el gobierno está satisfecho del comportamiento, celo, lealtad y conducta altamente patriótica de las dos dignisimas autoridades, así militar como civil, de aquella isla, y si cree que aquellos altos funcionarios representan fiel y dignamente las aspiraciones del partido radical que este gobierno representa.

El señor ministro de ULTRAMAR: Tengo que ser muy sóbrio al contestar á mi amigo el Sr. Borrell. El gobierno en estos momentos, por ahora, no puede contestar á la pregunta formulada por su señoría. Yo sentiré que el Sr. Borrell no respete las altas consideraciones de gobierno que me imponen esa conducta, porque ahora en ninguna forma puedo con-

El Sr. COROMINAS: Aprovecho la ocasion de hallarse presente el señor ministro de Ultramar, para reproducir una pregunta que le dirigí dias pasados. El señor ministro de Ultramar sabrá, porque así dicen los periódicos, y yo lo he sabido por noticias particulares, que muchos cubanos residentes en Nueva-Or-leans han pensado dirigir una exposicion pidiendo que mediante el reconocimiento del gobierno español se les permita volver á la isla de Cuba. Mi pregunta se encaminaba á saber lo que trata de hacer su señoría en este

Hoy debo añadir otra pregunta. ¿Sabe el senor ministro de Ultramar que hay en España banos que lo han sido sin formacion de espediente, y solo por mera sospecha? ¿Está su señoría dispuesto á hacer en pró de esos deportados cubanos cuanto pueda en su beneficio?

El señor ministro de ULTRAMAR: Venia dispuesto á contestar á la pregunta de su senoría con documentos que entrego á su discrecion. Ellos probarán hasta que punto el gobierno se ha anticipado á los deseos del senor Corominas. Los documentos son de carácter reservado, porque estando la provincia en insurreccion, no es posible proceder de otra manera en favor de los intereses que defiende su señoría.

Por lo que hace á la segunda pregunta, el gobierno está dispuesto á hacer cuanto sea posible por esos deportados. De cuantos han pedido volver á Cuba, se han remitido sus solicitudes al gobernador superior civil, que es la práctica que me he encontrado establecida, y tengo el gusto de anunciar que van siendo devueltas autorizando el regreso.

El Sr. Gasset contestó al propio tiempo á otras preguntas que se le habian dirigido en sesiones anteriores.

El Sr. SORIA: Despues de dar gracias al señor ministro de Ultramar por haberse servido contestar á las preguntas que le tenia dirigidas, voy á hacerle otra en crudo. ¿Es cierto que existen documentos que prueban que el capitan general de Puerto-Rico y el secretario de aquel gobierno han recibido 25.000 duros de los conservadores? ¿Está dispuesto su señoría á traer esos documentos? La honra del país entero se halla interesada en que se esclarezca la verdad y que se castigue á los culpables si los hay, ó en otro caso queden en el lugar que les corresponda.

El señor ministro de ULTRAMAR: El señor Soria me ha dirigido una pregunta en crudo, y en crudo le voy á dar la contestacion. En el ministerio de Ultramar no obran esos docu-

El Sr. CINTRON: Dias pasados pregunté al señor ministro de Ultramar si tenta inconveniente en traer al Congreso la causa form da á consecuencia de un motin que ocurrió el año pasado en la capital de Puerto-Rico; y ahora añadiré que deseo que se remita tambien la causa formada con motivo de la llamada insurreccion de Lares.

El señor ministro de ULTRAMAR: Esa causa, la relativa á los sucesos de Lares, no puedo traerla á la Cámara, porque con su publicidad podria causar daños sin cuento en la provincia de Puerto-Rico, y el gobierno no quiere hacerse responsable de esto.

En cuanto á los sucesos del año pasado, puedo decir que de los documentos que existen resulta probado que no tuvo parte en ellos el partido radical; no quiero atribuírselos á nin-

tados enemigos que tiene España en aquella

El Sr. CINTRON: el señor ministro de Ultramar sabrá que los periódicos han hablado de la publicacion en Barcelona de un libro que se ocupa de la titulada insurreccion de Lares; y como esta causa se halla en sumario, quisiera saber por dónde han podido sacarse esos do-cumentos, y qué inconveniente hay en traer á la Cámara la causa, habiéndosele dado ya pu-

El señor ministro de ULTRAMAR: En la nueva pregunta de su señoría está justificada mi respuesta. Si la causa está en sumario, claro está que el gobierno obra bien en no traerla á este sitio, sin que tenga nada que ver con

la publicación del libro. El Sr. NUÑEZ DE VELASCO: ¿Tiene el ministro de Ultramar inconveniente en remitir al Congreso los espedientes en virtud de los cuales han sido separados algunos empleados inamovibles de Ultramar.

El señor ministro de ULTRAMAR: El intendente de Cuba propuso al gobernador civil la suspension de varios empleados de aduanas, que eran inamovibles con arreglo al decreto orgánico. El ministro de Ultramar ha dispuesto que se forme espediente, ignorando el resultado que dará. Lo que puedo decir, y estas palabras serán mejor entendidas en la isla de Cuba que aquí, es que desgraciadamente la inamovilidad de aduanas ha dado funestos resultados. Este allí se conoce y se sabe. En aquellas aduanas no ha habido nunca la mejor administracion; pero desde que se planteó la inamovilidad, la defraudacion ha llegado hasta tal punto, que apenas se recauda el 20 ó el 25 por 100 de lo que antes se recaudaba.

Yo no abrigo la seguridad de que los espedientes mandados formar esclarezcan los hechos como seria de desear; pero para satisfaccion de los señores diputados remitiré, no esos espedientes, sino otro general que he formado. con la declaración de los cónsules españoles y con las pruebas de esas defraudaciones.

El señor intendente ha puesto remedio á esto, empezando por imponer multas severas á los Sres. Herrera, Ortiz y Moré, y que prueban que esas defraudaciones estaban preparadas y no podian realizarse sin connivencia con la administracion.

El Sr. NUÑEZ de VELASCO: He tenido la desgracia de que no se comprenda mi pregunta y de que se haya contestado á otra que no he dirigido. Yo deseaba que viniera el espediente en cuya virtud han sido separados esos empleados, porque suponia que en ellos estarian comprobados esos hechos abusivos; pero mi pregunta se refiere á los espedientes en virtud de los cuales se han hecho separaciones de empleados inamovibles.

El señor ministro de ULTRAMAR: He empezado por decir que han sido solos suspensos, v he reclamado los espedientes sin aprobar 6 desaprobar la suspension. Cuando se formen esos espedientes, así como el general á que antes me he referido, y se esclarezcan los hechos, vendrán al Congreso, como su señoría

Se dió cuonta de la siguiente proposicion: «Artículo 1.º El gobierno planteará en el término de dos meses, en las islas de Puerto-Rico, Cuba y Filipinas, el Código penal vigente en la Península, con las modificaciones que entraña la diferencia del estado político y social de aquellas provincias.

Art. 2.º El gobierno dará cuenta en la próxima legislatura de la manera de haber realizado el precepto anterior, sometiendo entonces á la discusion y aprobacion de las Córtes el Código penal promulgado.

Art. 3.º Mientras las Córtes no discutan ni aprueben el citado Código, regirá en las provincias de Ultramar citadas.»

El Sr. Labra la apoyó. El señor ministro de Ultramar contestó rogando se retirase la proposicion, porque se trataba de nombrar una junta que se ocupase del asunto.

El Sr. Labra rectificó, atacando la política ultramarina del gobierno.

El señor ministro de ESTADO: Sin discutir con el Sr. Labra la importante tésis que su señoría ha examinado, debo llamar la atencion del Congreso, primero hácia el objeto concreto de su proposicion, y despues hácia los términos en que su señoría la ha apoyado, para deducir de aquí cual es la actitud que corresponde al gobierno cuando se encuentra, con sentimiento suyo, con un discurso de oposicion á la política de Ultramar, y por consiguiente, á la política del ministerio

El señor ministro de Ultramar ha manifestado su conformidad con el Sr. Labra en cuanto á la necesidad de llevar á las provincias de Ultramar el Código penal con aquellas modificaciones que el estudio aconseje, sobre todo cuando nuestro Código rige por autorizacion v está pendiente de las reformas que puedan introducir las Córtes. En la esencia, pues, está el gobierno de acuerdo con los propósitos de su señoria; pero no puede estarlo con las censuras que le ha dirigido.

Todavia espera éste que no haya querido su señoría hacer un discurso de oposicion, y daria su señoria buena muestra de ello si se sirviese retirar la proposicion, toda vez que el gobierno está formalmente dispuesto á hacer o que pueda para que en el mas breve término posible se aplique á Ultramar el Código penal. Si su señoria la retira, el gobierno le quedará muy reconocido, porque le evitará la necesidad de pedir á las Córtes que no la tomen en consideracion.

Las proposiciones tienen dos aspectos: el relativo á la materia que tratan, y el de la actitud que toma el diputado que la apoya. Si la actitud de su señoria es de oposicion al gobierno, y lo seria insistiendo en mantener la proposicion, el gobierno, que no desea batallas parlamentarias, no puede escusar esta, y des-Continuó la órden del dia y prosiguió la dis- gun otro partido, sino en todo caso á los con- pues de manifestar su conformidad con la pro-

El Sr. LABRA: Antes de todo, suplico al señor presidente se sirva mandar leer mi proposicion. (La leyó el señor secretario Moreno Rodriguez.)

Ya he dicho antes al Sr. Gasset que yo era complaciente. Lo que sucede es que presento ciertas cosas con carácter urgente, porque es difícil esperar. Aquí, con la libertad que tenemos, podemos aguardar, y si sube al poder el partido conservador, nos quedará la libertad de la tribuna, la libertad del pensamiento, los derechos individuales, el derecho de no no ser deportados, y sobre todo, el Tribunal Supremo de Justicia; y en Ultramar no tienen tales recursos, ninguno, señores diputados. Pero yo, que deseo tener todo género de atenciones con el gobierno, no tengo inconveniente en retirar la proposicion, crevendo que sus señorías se comprometen con su honrada palabra, y como caso de honor, á resolver este asunto en dos ó tres meses.

El señor ministro de ESTADO: Estamos en paz, puesto que ni su señoría quiere batalla, ni el gobierno tampoco. Yo agradezco al señor Labra la muestra de consideracion y de confianza que nos dá retirando su proposicion, y le reitero, en nombre del gobierno, nuestra firme resolucion de procurar que en el término mas breve posible quede planteado con las reformas convenientes el Código penal en las provincias de Ultramar. No estavia bien que nos comprometiéramos á hacerlo en un plazo dado, por mas que me parezca razonable el que ha fijado su señocía.

Ahora tengo que decir á mi amigo el Sr. Labra que ya que no reciba de mí lecciones que no necesita y que yo no he querido darle, no invoque ejemplos que de mí no ha recibido, porque jamás he sostenido proposiciones con tra gobiernos amigos. Si alguna vez disenti en algun punto de la politica de un gobierno con el cual en la esencia estaba conforme, se lo anuncié de la manera mas formal y pedí una votacion. Yo celebraria que su señoria no se encontrara en esa misma circunstancia. porque me escusaria el dolor de combatir con su señoría.

Se entró en la órden del dia, continuando el debate sobre el acta de Orgiva.

El Sr. Aguilera reanudó su discurso en Rectificó el Sr. Olave. El Sr. Mantilla, como interesado, pronunció

un breve discurso en apoyo del acta. El Sr. Isabal dijo algunas palabras en conra, y el acta fué aprobada.

La sesion se suspendió hasta las nueve.

Deuda y Banco hipotecario.

Continuando la sesion á las nueve y cuarto, siguiendo esta discusion, dijo

El Sr. GARCIA SAN MIGUEL: En la última sesion de la noche manifesté que solo cumpliendo el deber que me imponia el ser ponente de los dos proyectos que se discuten me habia decidido á tomar parte en este debate, que no contando con bastantes conocimientos en Hacienda, esperaba me dispensárais vuestra benevolencia.

Dividió el Sr. Ramos Calderon su discurso en cuatro partes, considerando en la primera el estado de nuestra Hacienda; después el déficit del Tesoro; luego la reduccion de los intereses de la Deuda, y por último, la cuestion referente al Banco hipotecario. No he de decir nada en esta noche respecto de las dos primeras partes, pues ya lo hice en la anterior. Entonces expuse los grandes apuros de que se vió rodeado el Sr. Ruiz Gomez al encargarse de la gestion financiera, por la imposibilidad en que se encontraba de hallar dentro de España capitalistas que le facilitaran dinero con que atender á los descubiertos del Tesoro. Dije entonces tambien que el gravámen de la Deuda flotante pesaba de tal manera sobre el Tesoro que era indispensable tomar una resolucion para concluir con él; demostrando en mi concepto, que no habia otro medio que el de la trasformacion de la Deuda en renta perpétua, habiendo expuesto las razones que vo tenia para no creer conveniente trasformarla en Deuda amortizable, como queria el Sr. Ramos Calderon.

Tambien expuse las razones que á mi juicio habia para considerar preferible la negociacion de los billetes hipotecarios que proponia el señor ministro, á la de los binos del Tesoro que propone el Sr. Ramos Calderon.

Cúmpleme hoy examinar la cuestion referente á la reduccion de los intereses de la Deuda y al establecimiento del Banco hipote-

Decia el Sr. Ramos Calderon que no hay mas medio para trasformar la Deuda que pagarla integramente ó conllevarla; pero dada la situacion de nuestra Hacienda, y la imposibilidad en que nos hallamos de cubrir con nuestro presupuesto de ingresos todos los gastos, no podrian pagarse integramente los intereses de la Deuda. Yo no he de examinar hoy la cuestion referente á si el Estado tiene derecho ó no á imponer un gravámen á la Deuda, porque ya he manifestado acerca de esto mi opinion en la noche anterior. Cuando el ministerio radical subió al poder reemplazando al conservador, esta cuestion estaba completamente prejuzgada. Nosotros no hemos sido los que la hemos puesto sobre el tapete. El ministerio radical anterior no pensó imponer a la Deuda ese gravamen; pero los ministros conservadores creyeron que debian hacerla sufrir la imposicion que tienen todas las demas rentas del Estado. Este ministerio, pues, se encontró, como he dicho con la cuestion prejuzgada, y si algo ha hecho, ha sido ate quar las duras condiciones que se trataba de imponer.

Se ha dicho que para hacer este arreglo solo se habia contado con los tenedores de nuestra

posicion, pide al Congreso que no la tome en Deuda en Lóndres y Amsterdam, y que no se consideracion.

Deuda en Lóndres y Amsterdam, y que no se habia consultado á los de Paris y Lisboa, ni á los de la Deuda interior. Difícil era poder consultar á los tenedores de Paris y Lisboa, porque no tienen organizados sus comités. Los acreedores ingleses han tenido sus reuniones con este objeto, v han comprendido que era mucho mejor darnos un respiro de cinco años, á ver si para entonces pueden cobrar integros los intereses de la Deuda, alejando así la contingencia de que llegásemos á vernos en la necesidad de declarar realmente la bancarrota, que no se declara hoy, sino que se evita la vergüenza de que llegue ese caso. No se trata. como decia el Sr. Ramos Calderon, de una quiebra, porque lo que aquí se hace es mani-festar el estado de la nacion española, las fuerzas productivas del país, y proponer ana moratoria de cinco años, para pagar luego integramente los intereses de la Deuda.

«¿Qué ventajas produce para el Tesoro la reduccion de la tercera parte de la Deuda? preguntaba el S. Ramos Calderon. Es que con esta reduccion va nos á hacer grandes ahorros para el Tesoro español? ¿No comprende la comision que despues de hacer pasar al país por esta vegüenza de entrar en convenios con sus acreedores esteriores, toda la ventaja quese va á reportar es de 14 ó 15 millones?»

Ya demostró el Sr. Bona que ese cálculo de su señoría estaba equivocado, y que son algunos millones mas los que se ahorran; pero aun cuando no fuese así, ¿hay motivo para rehusar el beneficio que nos quieren conceder los te-nedores de esa Deuda? Por otra parte la nacion española no tiene que pasar por vergüenza alguna, por que ya os he demostrado que ni existe declaracion de quiebra ni suspension de pagos, sino un acuerdo mútuo entre el Estado

y sus acreedores.
¿Pero será posible que paguemos, luego que cumpla esa moratoria, los intereses integros de la Deuda? ¿Os habeis fijado en la diferencia que existe entre nuestros ingresos y nuestros gastos? Pues si por ahora no es posible nivelar nuestros presupuestos, y no hay por el momento que esperar que nuestras rentas tengan todo el desarrollo que deben tener, no podemos escusarnos de dirigirnos á nuestros acreedores manifestándoles nuestro estado y haciéndoles comprender que en su interés está llevar á

cabo la moratoria. Pero decia el Sr. Ramos Calderon: «si las fuerzas contributivas del país no son hoy bastantes para pagar integros los intereses de la Deuda, ¿estais seguros de poder satisfacer al cabo de cinco años esa cantidad, aumentada con los intereses de la nueva emision?» Yo creo que para entonces bien puede abrigarse esa esperanza, teniendo un presupuesto nivelado, y considerando que las rentas hoy apenas producen dos terceras partes de lo que deben producir, y que son, por consiguiente, susceptibles de gran desarrollo.

Para convencerse de esto, basta considerar que cuando nuestras costas y fronteras puedan estar mejor vigiladas, y que no tengamos que dedicar la fuerza pública á luchas con los trasto nadores del órden público, tendrá notable aumento nuestra renta de aduanas, que escasamente representa hoy la quinta par e de lo que se introduce. Si pudiéramos conseguir que el arancel recibiera las modificaciones que son necesarias, para que no ofreciéramos un aliciente constante á los contrabandistas, es indudable que esa renta, hoy tan despreciada, daria mayores rendimientos para e

En la renta de tabacos se advierte va algun progreso de dos ó tres años á esta parte. Por lo que hace á la renta territorial, podrá haber quien se queje del grande impuesto que pesa sobre la tierra; pero en junto, ¿creeis que toda la tierra de España paga contribucion? ¿Hay quien dude que mas de una tercera parte está oculta? ¿Qué sucederia, pues, si llegáramos á tene" un buen catastro y amillaramiento? Que con menos gravámen de la propiedad podriamos obtener mayores randimientos. Y por lo que hace á la contribucion de subsidio, podrá haber algun industrial que pague mas de lo que debe; pero la generalidad acude á mil medios para no pagar sino una minima cantidad de lo que le corr sponde con arreglo á la industria que ejerce. Ved, pues, cómo hay razon para creer que las rentas producirán mayores rendimientos, y para esperar que podamos pagar integros los intereses de la Dauda y los de la nueva emision al terminar la mo atoria.

Réstame examinar ahora la cuestion última de que se ocupó el Sr. Ramos Calderon. Decia su señoría que el préstamo que el gobierno ha contratado con el Banco de París le ha puesto en la necesidad de permitir á este establecimiento el que funde en España un Banco hipotecario y que en virtud de ese compromiso trae este asunto á las Córtes en una forma poco conveniente y meditada. Para contestar á esta observacion no he de hacer otra cosa que leer la base octava del contrato celebrado entre el ministro de Hacienda y el Banco de París. (Su señoría leyó dicha base.)

¿Veis aquí nada que aut rice á creer que el ministro de Hacienda se obliga á crear el Banco hipotecario en cambio del beneficio que pueda recibir? Lo que hay es que el ministro de Hacienda, convencido de las ventajas que á otras naciones han reportado esos establecimientos, considera llegado el momento de crearlos tambien en España.

Pero dada la lev de 11 de Octubre de 1869 sobre libertad de Bancos, ¿era necesario traer á las Córtes la que se discute para establecer un Banco territorial? ¿Vamos a establecer un Banco oficial privilegiado, con el que deroguemos indirectamente la ley de libertad de Bancos? Esta es la cuestion que principalmente debatia el Sr. Ramos Calderon, y he de decir a go acerca de ella.

No convengo con su señoría en que el Banco hipotecario que se crea sea oficial ni privilegiado. No es Banco oficial, porque el Estado Il no interviene absolutamente nada en la gesse haya de ocupar. El Estado no tiene para qué mezclarse en las negociaciones de ese Banco, ni en las condiciones con que esas negociaciones se hayan de llevar á cabo. El Estado, en lo que á la fundacion de ese Banco se refiere, le deja en completa libertad, y en nada varia ni la legislacion establecida por el Sr. Figuerola, ni la ley del Sr. Echegaray sobre libertad de Bancos. Los artículos del proyecto á que se refieren están literalmente copiados del decreto de 5 de Febrero de 1869.

Si en algo el Estado se ocupa de las funciones de este Banco, es en lo que pura y esclusivamente se refiere á los contratos con el Tesoro y á garantizar el depósito de los intereses que se le confian para asegurar á los acreedores que los intereses de la Deuda serán pun-

tualmente pagados.

El Banco que se trata de c ear, pues, es oficial únicamente en cuanto el Estado le impo ne el gravámen de una intervencion por medio de un gobernador que nombra el gobierno y de tres subgobernadores nombrados por el mismo á propuesta del Banco. ¿Hay en esto algun privilegio? Si algo veo yo en esto, es la limitacion de la libertad que tiene todo ciudadano para gestionar sus intereses de la manera que considere mas conveniente. ¿Pero es un privilegio para el Banco? Pudiera serlo si el gobierno no hubiera de contratar con otro establecimiento mas que con ese Banco, pero como esto no es así, no puede decirse que esto no tenga privilegio de ninguna clase. Si mañana se estableciera en España por efecto de la libertad de Bancos cualquiera otro establecimiento de emision, de descuento, territorial ó hipotecario, que ofreciera mas garantías al Tesoro español para celebrar con él cualquier contrato, no hay ninguna prohibicion en la ley que se lo impide.

El gobierno no se obliga en manera alguna á celebrar con este nuevo Banco hipotecario todos los contratos que considere conveniente realizar. Si por algun artículo pudiera creerse que existia esta obligacion, yo aseguro, despues de haber hablado con el señor ministro de Hacienda, que ninguna, absolutamente ninguna obligacion existe de realizar con ese Banco los contratos ni las emisiones de billetes hipotecarios que en adelante se crea

conveniente hacer.

Pero decia el Sr. Ramos Calderon que no habia podido comprender qué iba á hacer ese Banco con tanta clase de negociaciones como va á verificar, y que no se esplicaba cuál era su naturaleza: y es que el Sr. Ramos Calde-ron no se habia detenido á examinar lo que son esta clase de establecimientos en el estran-

Ya sabe su señoría que los Bancos que se crean por propietarios deudores no son mas que sociedades cooperativas, mientras que los que se establecen por capitalistas tienen por objeto proporcionar á sus capitales el mayor lucro posible. ¿Conoce su señoría algun Banco de capitalistas en que sus negocios estén limitados á préstamos hipotecarios? Yo quisiera que su señoría me citara uno solo, porque entonces podria creer que habia derecho para limitar las operaciones de esos estableci-

¿No será conveniente que el Banco ejerza toda clase de funciones, para conseguir que sea mas bajo el tipo del dinero? ¿No es una cosa sabida que cuanto mayor es el capital con que se opera, mayores son los rendimientos? Ya sé yo que los Bancos alemanes se dedican esclusivamente al présta mo hipotecario; pero esto consiste en que la naturaleza de aquellos Bancos es diversa de las de los demas; esto consiste en que en estos Bancos no hay capital social, no hay mas que una hipoca social constituida sobre los bienes de cada uno de los propietarios que forman la sociedad En los Bancos de canitalistas acontece lo contrario. No les conviene tener en sus casas los capitale; cuando pueden operar con ellos y sacarles grandes intereses; y á este propósito citaria el Banco de Baviera, dos Bancos de Bélgica aparte del nacional, el de Nassau y

Hablaba el Sr. Ramos Calderon del Credit Foncier de Francia, contestando al Sr. Bona, v decia: «no se ha fijado su señoria en que el Estado ha conseguido un gran beneficio, puesto que ha hecho que los préstamos hipotecarios se realicen al 5 por 100.» ¿Pues qué se diria del gobierno español si pusiera la tasa á los préstamos? ¿Tenemos derecho á imponer obligaciones á los capitalistas acerca de la manera de utilizar su capital? ¿No es mas justo que el tipo del préstamo sea limitado por la competencia? Pero el Sr. Ramos Calderon debia recordar que el gobierno francés hizo al Credit Foncier un anticipo de 10 millones de francos y que los Bancos alemanes están subvenciona-dos. Si nosotros no damos nada al Banco hipotecario, ¿tenemes derecho á imponerle obligaciones? De ninguna manera: el Estado se limita á tomar ciertas precauciones, y cuando havamos concluido nuestros contratos con el Banco, tendremos que dejar de intervenir en el establecimiento, hasta el punto de hacer que desaparezcan, si es preciso, el gobernador y subgobernador nombrados por el Estado.

El Sr. Ramos Calderon encontraba mas beneficioso el Banco territorial propuesto por el Sr. Salaverría, que el que ahora discutimos; y yo le ruego á su señoría se sirva decir en qué consiste la diferencia. Las comisiones son las mismas en uno y en otro Banco. El Sr. Salaverría establecia que habia de adelantar el Banco al Tesoro 200 millones al 6 por 100, y á nosotros nos adelanta 400, antes de estar constituido, al 10. Compare su señería época con época; tenga presente que entonces el papel producia un 5 por 100 y ahora produce un 11, y dígame si no son mayores los beneficios de este Banco.

Tambien se ocupó el Sr. Ramos Calderon de las funciones del nuevo Banco; pero como al discutir el articulado se ha de tratar con atencion de este asunto, no creo conveniente ocuparme ahora de él.

No sé si habré dejado de contestar á alguno de los argumentos fundamentales del Sr. Ra mos Calderon. Si me fuera permitido sintetizar el discurso de su señoría, me atreveria á d cir que, si bien muy elocuente, fué un discurso de negaciones, puesto que solo hay en él una afirmacion, la de haber rendido un tributo de respeto y de cariño al Sr. Salaverría, el cual debe haber quedado muy complacido del Sr. Ramos Calderon. Dijo su señoría que el estado de la Hacienda no era tan grave co-

tion interior ni en los asuntos de que el Banco dacion de la Deuda flotante, ó á lo menos á que se hiciera con emisiones de nuevo papel: se oponia tambien á la reduccion de los intereses de la Deuda, y últimamente, á la creacion del Banco hipotecario. Hé aquí por qué aseguro que es un discurso de negaciones. De todos modos, yo hubiera deseado que en frente de este proyecto hubiera su señoría presen-

Si las cuestiones de Hacienda se examinan con detenimiento, se vé que son eminentemente politicas, sobre todo en circunstancias como las actuales, y es necesario que todos tengamo: subordinacion suficiente para no crear un gran obstáculo, no á esta situacion, sino á todas las situaciones hijas de la revolucion de Setiembre. Nosotros hemos establecido la autonomía del individuo, el sufragio universal, los derechos individuales y otros muchos derechos políticos; pero en cambio, en Hacienda no hemos hecho ninguna reforma

Debemos, pues, prestar nuestro apoyo á todos los gobiernos que lleven á cabo medidas económicas convenientes. De lo contrario, vendrá el cáos, la anarquía, y no sucederá lo que decia el Sr. Morayta, que en España todo será estranjero, sino que probablemente nosotros mismos tendremos que cobijarnos fuera de nuestra patria.

El Sr. Ramos Calderon dijo que se proponia rectificar una sola vez, y rogaba al señor presidente le reservase el derecho de hacerlo cuando hubieran hablado otros oradores.

El señor marqués de Sardoal empezó consumiendo su turno, y felicitando al Sr. Ramos Calderon por el discurso que pronunció en la última sesion, estendiéndose en cuestiones de Hacienda, diciendo que ante todo estaba el interés comun.

Dijo que el Banco tenia varios caractéres: el carácter por primera vez confesado y por primera vez discutido en las Córtes, de intermediario ó de agente del gobierno.

Dirigió varias alusiones al presidente del Consejo y ministros de Hacienda y Fomento, y concluyó su discurso diciendo: que se pensara maduramente y votara cada cual como su conciencia le dictas

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: la discusion pendiente. Se levanta la sesion.

Eran las doce y cuarto.

#### ELECO DEL PROGRESO. MADRID 12 DE NOVIEMBRE.

SE VA ACLARANDO.

Todo cuanto á nuestro partido se refiere tiene para nosotros una importancia tan justificada, que nos mueve á estudiar con detencion aun las hipotéticas declaraciones de nuestros colegas en la prensa. Tócale hoy el turno al artículo que con el título de Mal negocio inserta «La Política» en su último número, tratando de demostrar que cualquiera que sea el resultado de los proyectos que, en su concepto, abriga la parte mas numerosa del radicalismo, las ventajas mas positivas serán para los conservadores y los de-

Tan estraña nos parece semejante deduccion, que ha de permitírsenos examinar sus fundamentos. Supone nuestro colega que el gobierno busca una salida decorosa para todos en el asunto de la acusacion, con cuyo objeto se multiplican las conferencias, trabajan los emisarios, juega el telégrafo y hasta dan señales de vida ciertas augustas influencias. Supone-recorriendo atrevidamente el fácil camino de las suposiciones—que algunos radicales han aconsejado que sea llamado al poder el partido conservador; que otros procuran sériamente la reconstitucion del progresista histórico, y que no será difícil se funde un nuevo periódico conservador, eminentemente dinástico, que contenga la desercion del campo revolucionario por parte de algunos conservadores. Con semejantes antecedentes-positivo alguno de ellos, y no mal inventados los demas-«La Política» deduce que los radicales mas importantes ven mal parado el asunto, y quieren volver atrás para evitar su caida en el abismo; que prefieren ver en el poder al partido conservador, para no tener que entregarlo á los republicanos, y que á fin de lograrlo intentan la reconstitucion del partido progresista, eliminando de él á los címbrios. Nuestro colega cree—y está en su derecho-que semejantes pensamientos son punto menos que imposibles, y que el partido radical solo tiene su fuerza por las divisiones de los conservadores. Consignemos esta declaracion, que juzgamos ha de ser muy importante para el porvenir, por lo mismo que comprueba lo que tantas veces hemos dicho: que entre los conservadores revolucionarios hay todavía muchos que se niegan á seguir al unionismo en sus errores y deslealtades. ¿Y cree «La Política» que los que así piensan vacilarian un solo momento, cuando las circunstâncias les obligaran, á elegir entre el unionismo doctrinario y antidinástico y el progresismo constitucional y dinástico? ¿Tiene tan mala idea de sus aliados de hoy, que siendo fuertes para aumentar importancia á los conservadores, hayan de ser inútiles ó perjudi-

ciales dentro del partido progresista? Pero nuestro colega, discurriendo sobre la posibilidad de la evolucion de algunos conservadores, solo conseguirá, á nuestro juicio, precipitarla. Para ello deque no es el partido conservador sino algunos de sus hombres, quienes tratan de colocarse en una situacion digna de sus antecedentes y compromisos revolucionarios, y con la cual censuran á los que dejándose arrastrar por el rencor ó la impaciencia huyen definitivamente en busca del campo de la restauracion. Y á estos, sin embargo, se dirige «La Política,» temerosa de que se malogre su empresa antidinástica, pintando con hábil mano, aunque censurable intencion, la vergüenza que seria para los conservadores volver á palacio, donde asegura que se les ha agraviado, valiéndose para ello de frases que no nos permitiremos reproducir. Para que los conservadores volvieran á entrar en palacio, seria necesario, en concepto de «La Política,» que olvidasen cómo salieron de él, y aun cuando lo olvidaran por un esceso de abnegacion, seria el colmo de la insensatez no tenerlo muy presente como saludable aviso y prevencion para lo que pudiera ocurrir ó tuviera indefectiblemente que ocurrir, segun nuestro colega.

Interpretando y concretando nosotros su creencia, añadiremos que manifiesta que así como el partido radical no aceptará las tendencias y gestiones de algunos de sus individuos, para que puedan ser llamados los conservadores al poder, y que antes que permitir la reconstitucion del partido progresista aceptaria nueva jesatura y formaria bajo la bandera democrática pura; así tampoco el partido conservador puede hacerse solidario de las opiniones de aquellos de sus individuos que, valiéndonos del pintoresco lenguaje de «La Política,» tratan de decir à la dinastía su atrevido pensamiento.

Mírese por donde se quiera, dice al ter-

minar su artículo el colega unionista, es muy mal negocio, à lo cual le contestaremos con el debido respeto que ni es negocio ni malo. Lo que hay respecto al particular, prescindiendo de los detalles en que se funda «La Política, » es que las dos grandes agrupaciones que aceptaron desde luego el régimen existente y contribuyeron á la defensa de la solucion dinástica votada en Córtes, empiezan á notar la inconveniencia de ciertas alianzas y acaso se lastiman tardiamente de las fusiones realizadas por salvar una dificultad y que han originado tantas otras. Lo que hay sobre el particular es que la democracia con todas sus doctrinas y soluciones propias, perjudica en cierto modo á la situacion y á sus hombres de gobierno y amenaza algun conflicto político en lo porvenir; que el elemento progresista, hoy en el poder, contempla con dolor los peligros que pueden sobrevenir, siguiendo ciegamente las corrientes de la opinion de sus aliados, y recordando la grandeza de su antiguo partido vé con tristeza á muchos de sus compañeros dentro del campo conservador; que estos, fieles á su obra revolucionaria, miran con desconfianza los trabajos que en pró de la restauracion borbónica hacen muchos de sus aliados, y que los unionistas, arrojando su máscara, acaso por saber que han sido ya conocidos, desertan definitivamente de las tiendas que les cobijaron despues de prenderlas fuego en prueba de gratitud.

Pero si de esta situacion resulta el deslinde de los campos y llegan á fundirse los hoy encontrados elementos progresistas, ya verá «La Política» cómo la fuerza del partido no es tan escasa, y cómo no es tan mal negocio la reconstitucion del progresismo histórico.

#### EL REFUERZO.

Prosiguen los moderados en su tarea, mas árdua y difícil de lo que ellos mismos creen, de acelerar ese movimiento de reconcentracion que como en sueños entrevieron y en cuya realidad esperan. Verdaderamente hombres tornadizos, para quienes los sistemas políticos de gobierno, como la conducta que debe observarse, no obedecen nunca á principios fijos, sino que dependen de las circunstancias del momento, dispuestos están hoy á pasarse al campo moderado, como ayer se pasaron al democrático y como pudieran mañana pasar á otro cualquiera. Mal refuerzo es este para los moderados, y así lo ha comprendido un periódico de este partido: mal refuerzo es para un bando monárquico otro que conserva entre sus tradiciones la de faltar al respeto al jefe del Estado, cuando este no crea conveniente seguir determinada política.

No dirán, como esos demagogos exagerados, que es santo el derecho de insurreccion y que cualquier momento es oportuno para ponerle en práctica: los pobres de inteligencia presentan en los caminos, en las calles y en todas partes donde pueda haber gran concurrencia, la fealdad repugnante de sus llagas. Los que vivieron en la que se llama buena sociedad, entre libros ó entre hombres de ciencia, saben cubrir con cierta elegancia esa misma fealdad; pero repiten al oido de

no como humildes quejas, sino como terrible deseo de venganza.

¡Qué mal refuerzo para cualquier partido! Allá en el fondo de su conciencia, los hombres que se desdicen sin vacilar mucho, deben sentir ciertos remordimientos parecidos á los que siente la persona que no ha sabido perdonar una ofensa; pero los aplausos, los efimeros aplausos, los disipan, porque entre los demagogos amantes de la forma, siempre hay un miserable aplauso para miserables habilidades.

El ciudadano que quiera saber algo de política y compre un diario intransigente, podrá ver allí que ni el jefe del Estado, ni autoridades de ninguna clase, ni aun las del mismo partido que aquel papel dice defender son respetadas; las palabras crimen, traicion, alevosía, fusilamientos, concordando con nombres propios siempre respetables, indican que quien aquello escribió no sabe hacer otra cosa, á pesar de sus pésimas intenciones, que llamar á cada cosa por su nombre. Los tornadizos á quienes en este momento nos referimos hacen lo mismo; pero dando á cada cosa, no un nombre, sino una frase habilidosa que es preciso interpretar y que se interpreta riendo por cuantos no tienen la suficiente dignidad de carácter para hacer una guerra noble y leal.

Los que así escriben son los que están acostumbrados á cohibir la libertad de la rensa y saben por qué medios la prensa puede burlar las leyes mas restrictivas. No ignoran que hay en la conciencia pública grabados ciertos preceptos, que es preciso respetar aunque los Códigos no lo manden, y que las frases en crudo, como ayer dijo un señor diputado, repugnan á muchísimas personas bien educadas, por grande que sea el ódio que en su corazon abrigan. Hacen por consiguiente esos políticos ternadizos inmensos esfuerzo: de ingénio para que el veneno se reciba sin repugnancia. Y lo consiguen; por desgracia, es preciso confesarlo. No diciendo muchas veces sino la mitad de lo que debieran decir, defensores, por ejemplo, del Evangelio, logran que sus admiradores no recuerden otra cosa sino que en el santo libro se recomienda á los hombres que tengan la astucia de la serpiente.... ¡ y nada mas!

Tal es el partido, ó al menos una buena parte de él, que está dispuesto á pasar al alfonsismo. Nosotros, que vemos en esta causa política hombres de mucho valor, de buena fé, hombres constantes en el infortunio, desinteresados en los dias de triunfo, hubiéramos aplaudido el acto de la reconciliacion de las familias borbónica y orleanista si se tratara de una escena dramática ideada por un autor eminente. Hubiéramos aplaudido al poeta que sabia encontrar escenas de taninverosimil, y aplaudimos el ingenio y nada mas! Y esperariamos con impaciencia la continuacion del drama, y veriamos con gusto que los agentes de policía sacaran del teatro á algunos buenos espectadores que quisieran lanzarse al escenario para castigar á los traidores y á sus comparsas. ¡Qué gloria la de un autor que de esa manera sabe hacer que despierten los generosos sentimientos en corazones dormidos! ¡Qué desgraciado país donde eso sea posible!

Si la buena política consiste en emplear toda clase de medios para conseguir un fin cualquiera, en invocar el patriotismo como un pretesto para desligarse de solemnes juramentos y el amor propio para desconocer las leyes; si la política exige que grandes conocimientos, el genio si se quiere, se empleen como medios para destruir, como armas miserables para vengar afrentosamente supuestas ofensas, los hombres honra los no querrán nunca pertenecer á partidos políticos; antes preferirian el desconsolador escepticismo.

Un periódico carlista de ayer escribia un enérgico artículo declarando: ¡guerra á los hombres independientes! Los hombres independientes son los que creen todavía, en medio de la anarquía moral en que se van sumergiendo todos los caractéres, que la religion, los grandes sentimientos, no deben imponerse por medio de preceptos legales; y creen, ademas, que si por malos medios hubieran de realizarse las ideas que ellos profesan como las mejores, las verdaderas, renunciarian al triunfo, aunque les fuera muy fácil conseguirlo. Por eso reprueban con indignacion que haya monárquicos que en el espacio de cuatro años hayan sido cuatro veces dinásticos y antidinásticos, y que siempre hayan empleado las mismas armas para combatir. Escitar las pasiones políticas, alentar á los demagogos, ver en cada proyecto de Hacienda una estafa y decirlo, dirigir ataques personales, si es preciso, al jefe del Estado en 1867 como en 1872; ese es el sistema de mo nosotros creiamos: se oponiajá la consoli- clara que existe dicha tendencia; pero cualquier transeunte lamentos horribles, moderados van: los alfonsinos han de posicion.

reunirse, acaso para decidir si han de admitirlos; veremos si las grandes capacidades intelectuales equilibran la inmensa incapacidad moral que todo el mun-

No dejan muchos periódicos de hacer toda clase de consideraciones sobre el funesto asunto de la acusacion. Cada partido le considera como el principio de un gran escándalo, y á propósito de él se publican noticias que son otras tantas acuciones contra muchas personas.

Estas acusaciones, preciso es decirlo, no tienen otro fundamento que la opinion particular, muy desautorizada generalmente, de quien las propala; pero entre tanto no se habla de otra cosa, se procura llevar el recelo á todas partes, parece como que si quisiera conseguirse que se hiciera de todo punto imposible tener confianza en alguien; por este camino, ha dicho el presidente del Consejo, con razon, iriamos á la dictadura; porque cuando nada se cree, la fuerza ha de predominar fatalmente.

Pero entre los periódicos que mas exageran se cuentan algunos conservadores, que anuncian todos los dias, no una defensa, sino una venganza, que procuran por cuantos medios están á su alcance de llevar la enemistad hasta hacer imposible la armonía, y que para defenderse de una calumnia, como ellos la llaman, parece que no encuentran otro recurso que el de calumniar tambien. Como si no pudiera adquirirse popularidad en este país sino difamando, así se agitan hoy muchos hombres que se llaman políticos, porque de tales asuntos tratan.

Si el escándalo llega en medio de las reclamaciones exageradas que de todas partes han de lanzarse, la dignidad, la serenidad, la calma, el empleo de todos los recursos posibles para restablecer el silencio durante algun tiempo, ¿aparecerán en alguna parte?

Procesos injustos, porque no pueden evitarse, ha habido siempre en los tribunales de justicia: la honradez ha comparecido ante ellos acusada de infamias. ¿Seria facil y digna la defensa de un acusado que amenazara y difamara á los jueces, é invocara un tumulto por parte del pueblo que acudiera á presenciar los de-

Importante fué la reunion que los diputados de la minoría republicana del Congreso celebraron el sábado, en la cual discutieron si debian o no declarar que su partido, llegando al poder, no aceptaria ni reconoceria los contratos que con el Banco hipotecario celebrase el go

Grandes esfuerzos hicieron algunos federales para convencer á los demas, de to efecto; pero hubiéramos dicho en se- | que un acuerdo semejante tomado por un guida: ¡por fortuna eso es finjido, eso es | partido en la oposicion, sirve, ó para rebajar el crédito nacional, ó para que todo el mundo, gobiernos y pueblos, desconfien de quien puede, en un arrebato de locura, desconocer los contratos que la nacion celebre. Con razon dijo el señor Castelar que lo que estaba haciendo la minoria era minar el sistema parlamentario, y con él la república, que es gobierno de eleccion y de mayoría, y favorecer la causa de la dictadura. Añadió que las minorías no pueden ni deben protestar sino con su palabra y con su voto, no con su abstencion.

El acuerdo, sin embargo, fué afirmativo. Votaron en este sentido los diputados siguientes:

Dijeron sí: Santa Marta, Palanca, Lopez, Figueras, Navarrete, Cala, Lafuente, Agusti, Villaamil, Nouvilas, Cisa, Calzada, Fantoni, Maisonnave, Ruiz, Plá, Balta, Pascual y Casas, Mola, Somolinos, Sampere, Sanchez, Cabello, Ocon, Lapizburu, Barberá, Orense, Gonzalez Janer, Diaz Quintero; total, 29.

Y dijeron no: Moreno Rodriguez, Isabal, Fernando Gonzalez, Castelar, Abarzuza, Corominas, Tutau, Cagigal, Sorní, Santa María, Robert, Pí y Margall; total, 12.

Se abstuvieron de votar Salmeron, Perez Guillen y Benot.

Se puso á discusion, si á pesar del acuerdo se discutiria todo el proyecto, ó lo que es lo mismo, en la totalidad y por artículos, decidiéndose que no; y resolvieron por unanimidad discutir el proyecto, solo en cuanto á la totalidad, y votar en contra de él.

En el Congreso se hicieron ayer varias preguntas relativas en su mayor parte á asuntos de las provincias de Ultramar. Se discutió una proposicion pidiendo el planteamiento del Código penal en aquellas provincias. La apoyó el Sr. Labra, á quien contestaron los señores ministros de Ultramar y de Estado, oponiéndose á que se aprobara por creerla inoportuna, y habiendo prometido el gobierno hacer cuanto estuviere de su parte para que el pensamiento se realizara, fué retirada la pro-

En la sesion de la noche continuaron los debates sobre el establecimiento del Banco hipotecario, terminando su discurso en pró el Sr. García San Miguel y pronunciando uno en contra el señor marqués de Sardoal, quien aseguró que si en ciertas cuestiones no opinaba como ej gobierno, le apoyaria en todas las

En el Senado comenzó la discusion del proyecto llamando á las armas 40.000 hombres; los republicanos le combaten con idénticas razones á las que expusieron en el Congreso, por lo cual los debates carecen de interés.

Parece que ya ha sido acordada en Consejo de ministros la separacion de las autoridades superiores de Puerto-Rico, á las que tan justificados ataques han dirigido todos los periódicos españoles, que no se dejan seducir por los cantos de sirena del reformismo ultramarino.

El gobierno, al adoptar una medida tan justa y ordenada á las exigencias del sentimiento patrio, ha cumplido con el imperioso deber que reclamaba el estado escepcional de la pequeña Antilla y con los principios que ha expuesto en mas de una ocasion sobre el asunto.

Todavía no ha podido averiguarse por nuestros diligentes colegas el resultado definitivo de los Consejos de ministros celebrados el domingo último, en los cuales parece se trató del nombramiento del general Córdova para la capitanía general de la isla de Cuba y de otros cambios en el personal político y militar de la Península y Ultramar. Los noticieros que se juzgan mejor informados aseguran que el general Córdova asumirá el mando de nuestras Antillas, y que el general Gaminde irá definitivamente á Cataluña. Contra esta creencia está la de los que suponen en el Sr. Ruiz Zorrilla el firme propósito de no permitir cambios parciales en el ministerio que preside.

Se ha presentado en el Congreso una enmienda al proyecto del Banco, que se intercalará entre los párrafos 4.º y 5.º del artículo 21. Dicese en ella que los cargos de gobernador, subgobernador y consejeros, como cualquiera otro de sus sucursales de provincias, no podrán ser desempeñados por individuos que formen parte del actual Congreso ó Senado. La firman los Sres Morayta, Galindez, Arias de Miranda, Rodriguez, García, Carranza, La Orden y Corona, que la apoyará.

Anoche asistieron al té del Sr. Ruiz Zorrilla los diputados y senadores de las provincias de Lugo, Leon, Múrcia, Madrid y

rar los diversos ramos de la administracion que en dichas provincias se encuentran en no muy buen estado.

La recluta para el ejército de Cuba se está haciendo con los mejores resultados, y hoy mismo saldrán de esta córte con direccion à Cádiz 100 voluntarios de los alistados últimamente para embarcarse el dia 30 en el vapor-correo.

Lo necesario ahora es que no sea estéril el patriótico sacrificio de nuestros volun-

### FOLLETIN.

### BOCETOS Y BORRONES

POLÍTICOS Y LITERARIOS. POR

M. OSSORIO Y BERNARD.

Los trabajos que componen esta coleccion han sido escritos durante los diez últimos años, y se encuentran diseminados en numerosas publicaciones periódicas de Madrid y provincias. Trabajos de encargo en su mayor parte, de asunto forzado muchos, y todos ligeros y superficiales, pueden dar asunto para bastantes artículos. Mi pluma solo ha conseguido trazar algunos Bocelos y borrones.

Esta confesion espontánea justifica el título de la coleccion, y me pone á cubierto de la severidad de la crítica.

DIVAGACIONES ECONÓMICAS.

El primero de todos los problemas económicos es la produccion. Sin ella no puede existir riqueza alguna, y si no llega á existir la riqueza, inútil es añadir que no podrá consu-

Pero aunque la ciencia económica no lo dijese, dirialo con insistente empeño la misma ne-

De aquí colijo que la necesidad es madre de la riqueza: paradoja á primera vista, y axiomática verdad si en ella nos fijamos un poco. Lucha, pues, el hombre entre la necesidad

que le obliga á producir y el capricho que le impulsa al consumo. La necesidad y el capricho son, por lo tanto,

tarios y que las autoridades de aquí y de | delegados por todos los distritos. allá realicen un esfuerzo capaz de acabar con los restos de la insurreccion.

Algunos de nuestros colegas se hacen cargo de un conflicto que parece ha surgido en las Provincias Vascongadas con motivo del nombramiento del general Hidalgo para aquella capitanía general, nombramiento que ha motivado que el comandante general de artillería de Vitoria haya pedido su cuartel, y los jefes y oficiales de la misma arma su reem-

Si el hecho es cierto, no es posible negar su gravedad por el carácter que tiene conforme á la Ordenanza la manifestacion colectiva de dichos jefes y oficiales; pero si se recuerda que el mismo suceso se indicó en otros puntos donde el señor general Hidalgo tuvo mando, fuerza nos serà confesar que si censurable es la manifestacion de los artilleros, imprudente I como en política. es el nombramiento verificado por el senor ministro de la Guerra. Nosotros, sin entrar en el fondo de la cuestion, y dejando á salvo la personalidad del Sr. Hidalgo, creemos que el ministro de la Guerra pudo haber evitado el conflicto no destinándole á un punto donde su presencia pudiera ser causa de disgustos en el seno del ejército, harto desorganizado por culpa de dicho ministro.

Dos cosas escitan la atencion de cuantos leen la prensa. «La Correspondencia» hablando todos los dias de lo que hace el duque de Montpensier, y la «Gaceta» diciéndonos tambien diariamente lo que hace el ministro de la Guerra.

De lo que hace el primero de dichos personages, la nacion española se preocupa bastante poco; pero lo que hace su consecuente amigo, partidario político y testigo en ciertos actos, general Córdova, lo paga el país bien á su pesar.

La «Gaceta» de hoy comprueba plenamente lo que decimos: véase su estracto en el lugar correspondiente, y por él se comprenderá si el general Córdova es generoso ó no.

Brigadier hay que ha conseguido el ascenso por solo llevar un pliego hasta el

No podrá quejarse.

Los representantes del partido republicano nombrados por los pueblos de la provincia de Tarragona, se han reunido en Reus y han acordado adherirse á la conducta del Directorio, y protestar contra la que observan los intransigentes.

En Málaga, donde segun se dice se habian decidido por estos últimos, dícese que los reunidos fueron unos jóvenes de muy corta edad, desconocidos en su mayoria.

Segun parece reinó la mas perfecta unidad de miras, ofreciéndose el señor pre- publicano: en sus reuniones han votado sidente del Consejo de ministros á mejo- cuantos han querido sin dar otras pruebas de que pertenecian al partido que el voto, y ahora desde cualquier pueblo se remiten telégramas en uno ú otro sentido, por quien así lo cree conveniente.

> En la reunion celebrada el domingo en las Escuelas Pias por los mozos sorteados en la quinta de este año se firmó un manifiesto-protesta declarando que por los medios pacíficos y legales que están á su alcance se opondrian á que se lleve á efecto la exaccion de los mismos. Esta noche celebran una nueva reunion los

> los dos principales agentes de la actividad hu-

Pero, cosa rara, ambos impulsan al mismo fin, y, no obstante, casi nunca marchan juntos.

Por un olvido inconcebible, la necesidad no piensa en el capricho y el capricho se burla de la necesidad.

El hombre que abusa de cualquiera de estos elementos cae forzosamente en el otro.

Si la necesidad vence al hombre y le obliga á producir con esceso, bien pronto origina la riqueza y con ella la manifestacion del ca-

Si el capricho domina al hombre, lanzándole exclusivamente al consumo, mas pronto todavía llega la necesidad.

De otra manera: por el camino de la necesidad se llega á la riqueza y á la satisfaccion del capricho; por el camino del capricho se cae en la necesidad.

La ciencia económica se encarga de sostener el equilibrio entre ambos agentes: alecciona para la produccion, facilita la circulacion de los productos y asiste á su consumo, ó mejor dicho, á su trasformacion, porque la facultad de destruir solo reside en quien tuvo la de

Para producir es necesario trabajar.

La riqueza que espontáneamente produce la tierra no puede bastar á las necesidades del consumo, sobre todo desde que pasó de moda el vestido usado por nuestros primeros padres en el paraiso: la inocencia.

El trabajo podrá ser mayor ó menor; lastimar los brazos ó cansar el cerebro: pero sin trabajo no hay produccion ni posibilidad de satisfacer las necesidades materiales y mora-

les del individuo. Un filósofo ha dicho: trabajar es rezar.

En otros puntos del reino se han verificado análogas protestas, no faltando poblacion de donde se han alejado bastantes para aumentar las filas carlistas. Quiera Dios que la cuestion de quintas no ocasione alguna nueva y sensible complicacion!

Sensible nos es no poder debatir con nuestro apreciable colega «La Tertulia» en el terreno à que nos cita. Para nosotros no existen sagastinos como no existen zorrillistas: somos enemigos del santonismo y no creemos que partidos que tienen bien claras y definidas sus aspiraciones deban cambiar el dictado que las concreta por adoptar el apellido de un correligionario, por mas digno que sea. y por mayores servicios que hayan pres tado ó puedan prestar al país.

La idolatría es tan funesta en religion

Dentro de breves dias presentarán los jóvenes menores de 23 años alistados en la milicia nacional á los diputados y senadores pertenecientes á dicho instituto, la peticion de que ya hablamos en otro número, para que les sea considerado como servicio activo en el ejército el penoso á la vez que patriótico y voluntario que han venido prestando durante tres años en la fuerza ciudadana, y que se haga esta medida general para los que se encuentren en el mismo caso en lo sucesivo.

La peticion va dirigida á los Sres. Carmona, Sardoal, Mathet, Corcuera, Romero Giron. Soriano Plasent, Labrador, Tomé, Galdo y

El señor presidente del Consejo de ministros recibió ayer el siguiente telégrama de la Habana fechado el 7:

«El Casino español da sentidas gracias á V. E. y á los ministros de la Guerra y Ultramar, en nombre de todos los leales de esta isla, por las declaraciones que repetidas veces han hecho en Córtes en honor de los voluntarios y demas buenos españoles que defienden en esta Antilla la integridad nacional.

El casino cree que solo á V. E. debe dirigirse cuando su patriotismo y conciencia le obligan á protestar franca y lealmente contra las palabras pronunciadas por los Sres. Díaz Quintero Salmeron, contrarias á la conservacion de la integridad nacional y á los voluntarios de esta provincia, que han derramado su sangre y comprometido cuanto poseen.

Ha sabido con sentimiento lo ocurrido con el diputado Sr. Olavarrieta, y no procederia con lealtad castellana si no expusiera á V. E. que aquí es opinion general la de que nuestros enemigos de ahí emiten conceptos que han de producir escitacion en esta, con la pérfita idea de presentarnos despues como turbulentos y hasta rebeldes á V. E., digno jefe del gobierno, pero este Casino ruega á V. E. se constituya en defensor de todos los leales, que solo desean obedecer y están dispuestos á morir en defensa de la integridad española.-El vicepresidente, J. Joraya.»

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Lisboa 10.-El ministro de Marina ha presentado la dimision.

Se ignora quién le reemplazará. Londres 10:-Lord Granville, en un discurso que ha pronunciado en un banquete en obsequio del lord mayor de Lóndres, ha atacado fuertemente el comercio

Ha dicho que desea asegurar la paz no solo en Inglaterra, sino en todas partes. Paris 11.—Ayer se reunieron los individuos de la izquierda de la Asamblea na-

Todos convinieron en que los princi-

Los economistas dicen: trabajar es pro-

El cristiano añade: trabajar es creer.

El trabajo es efectivamente el verdadero símbolo de la union de Dios con el hombre: el atributo característico de su progreso, la fórmula mas exacta de sus deberes, como la pro-

mesa mas clara de la realizacion de sus dere-El trabajo impuesto á la humanidad, en ca-

beza del primer hombre, no lo fué en señal de penitencia, sino como signo de redencion.

El trabajo preside la marcha de la humanidad desde los primeros tiempos. Se aplica al cultivo de la tierra y á la esplotacion de las aguas: crece con la industria fabril; lleva su influencia á los lugares mas remotos en alas del comercio, y cuando ve satisfechas las necesidades físicas del hombre, le advierte el amor que debe á sus semejantes y le indica la manera de hacer que fructifique. Entonces empieza á cultivarse bajo su amparo la inteli encia, nacen las bellas artes, y estas, en union de la música y la poesía, dulcifican los instintos del hombre y crean, para satisfacerlas inmediatamente, las necesidades de su

El trabajo, uno en su esencia y múltiple en sus manifestaciones esternas, es tímido en los pueblos primitivos, confiado en los siglos medios y arrogante en la época actual.

Desde la faena del esclavo hasta los insomnios del sábio, el trabajo ocupa la inmensa série de manifestaciones de la actividad humana.

En el órden de los tiempos cierra las puertas del pasado y abre las del porvenir. Como base social constituye la primera fa-

milia y motiva la tribu primitiva.

pios republicanos progresan en los departamentos.

Se acordó que la izquierda no apoyaria ningun proyecto constitucional.

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta de hoy publica las siguientes noticias de Cataluña:

«La faccion Castells entró el domingo en Balaguer, donde fué atacada por la columna Gamiz, habiendo hecho una tenaz resistencia utilizando lo ventajoso de sus posiciones; pero re'orzada la columna se vió obligada aquella faccion á salir del pueblo, dirigiéndose á Almenara, habiendo or lenado el capitan general de Aragon que fuerzas de su distrito marchasen á su encuentro.

En el resto del distrito no ha ocurrido ninguna otra novedad estraordinaria; disfrutando de completa tranquilidad en lo demas de a Pe-

-Dice el Irurac-bat de Bilbao:

«Sabemos de una manera positiva que el duque de Madrid ha permanecido tres meses oculto en una casa de campo, situada en la frontera de Francia, y perteneciente á la señora marquesa de la Serna.

A propósito de D. Cárlos, han empezado á hacer sus servicios en clase de ayudantes de dicho señor, los hijos del difunto infante don

### NOTICIAS GENERALES

Hoy salen de esta córte para Cádiz, en cuyo punto se embarcarán para Cuba, el brigadier Sr. Franch y el coronel de caballeria Sr. Camino, destinados al ejército de operaciones de

Han sido detenidos en el Ferrol algunos paisanos que aparecen complicados en la insurreccion de aquella plaza.

El ministro de la Guerra ha presentado tres nuevos proyectos, entre ellos el de restablecimiento de la capitanía general de Navarra.

La direccion general de Comunicaciones, ha pasado una circular á todos los administradores de correos, recomendando en el servicio que practican los peatones conductores de la correspondencia pública la mayor uniformidad, para que se eviten abusos de lamentable trascendencia; y otra á los alcaldes de los pueblos para que vigilen á dichos funcionarios en cnanto se refiera á detenciones inmotivadas, morosidad ó falta en el reparto y recibo de la correspondencia.

Ayer llovió en Bilbao, Búrgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Santander v Vi-

Por el decreto de reforma de la secretaría del gobierno superior civil de la isla de Cuba, se encarga al gobernador superior la redaccion del reglamento para el régimen interior de la

El personal de la secretaría se compondrá, segun la plantilla aprobada por real decreto, de un secretario jefe superior de administracion de segunda clase, cuatro jefes de negociado de primera clase, tres de segunda, tres de tercera, cinco oficiales primeros de administracion civil, cuatro segundos, cuatro ter- el lamentable estado de Cataluña, habiendo ceros, seis cuartos y seis quintos. Ademas quedan agregados á dicha secretaría en la seccion de Fomento, un ingeniero jefe de primera clase, un ingeniero primero y un ayu-

En breve aparecerá un nuevo periódico conservador revolucionario, que defenderá la dinastía y será órgano de ciertos hombres importantes que desean contener la evolucion que se viene notando entre los conservadores libe-

Ha quedado sin efecto el nombramiento de jefe de negociado de tercera clase en la administracion central de colecciones y labores de

Como elemento religioso acerca lo creado al

El trabajo infunde aliento al desesperado,

consuela al triste, emancipa á la mujer y rompe la argolla del esclavo. El ha hecho que el hombre se enseñorée de

la tierra y del viento, del fuego y del agua. Los elementos se inclinan ante el poder del hombre y proclaman su victoria encerrada en una sola palabra: Trabajar.

Las teogonías gentílicas, como la religion cristiana, los códigos morales y políticos imponen al hombre la obligacion del trabajo. Quien lo descuida se aproxima al vicio y acaso á la desesperacion.

El motiva el grandioso espectáculo de las sociedades modernas; con la infinita variacion de sus conquistas en todos los terrenos, desde el cultivo de los campos hasta las demostraciones de la filosofía.

Sus sacerdotes son Arquimedes, Cristóbal Colon, Guttemberg, Montgolfler: su principio y su fin la Divinidad.

La azada y la rueca llenan las primeras páginas de la historia del trabajo: el libro completa la mision del hombre.

La observacion práctica hace agradables los primeros pasos del trabajo; las reglas nacen de dicha observacion y engendran posteriormente las verdades científicas.

Una vez proclamada la ciencia, el hombre contempla el camino que ha recorrido en su jigantesca marcha y bendice el trabajo como el símbolo de su redencion.

La fé y la esperanza se encierran en la bendicion aquella.

Preguntaban á un sábio qué cosa era la mas pequeña, y contestó que un grano de trigo.

Filipinas, hecho á favor de D. Sebastian Pujols y Ortigny.

Agua Circasiana —El Dr. Toleman, de Lóndres, dice con respecto á este preparado:
«Habiendo analizado los ingredientes del

Agua Circasiana, certifico: que no contiene materia alguna nociva a la salud. Firmado. -Dr. Toleman. -M. R. C. S.»

SENADO.

Sesion del dia 12 de Noviembre de 1872.

Se abrió á las tres y cuarto bajo la presidencia del Sr. Figuerola, y se aprobó el acta

El señor ministro de Ultramar contestó á una pregunta del Sr. Diaz Quintero sobre Ultramar, y dijo que lo único que deseaba, vista la conducta de este señor siempre que de estos asuntos se trata, era que ¡Dios le aliviase de sus padecimientos!

El Sr. Diaz Quintero rectificó. Se aprobaron varios dictámenes de la comi-

Y entrándose en la órden del dia siguió la discusion del proyecto de ley llamando á las armas 40.000 hombres, haciendo uso de la pa-labra el señor conde de Fabraquer, quien continuaba á la hora de cerrar este alcance.

#### CONGRESO.

Sesion del dia 12 de Noviembre de 1872. Abierta á las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Rivero, se leyó y fué aprobada el

acta de la anterior. El Sr. Sanromá presentó una exposicion de los profesores de las escuelas de música, declamacion y otras, para que se consigne en los presupuestos la cantidad necesaria para que se les paguen los sueldos que les corres-

ponden por ascensos. El Sr. Figueras se lamentó de los entorpecimientos que sufrian los espedientes de divorcio y demandas de adulterio, deseando que el ministro de Gracia y Justicia tomase sus medidas convenientes para correjir lo denunciado: á lo que contestó en térm nos satisfactorios el

señor ministro de Estado. Varios señores diputados presentaron expo-

Entrose en la órden del dia, terminando el Sr. Bona su discurso en defensa del proyecto de ley del Banco hipotecario.

El señor marqués de Sardoal rectificó. El señor ministro de Fomento habló para alusiones, rectificando el Sr. Bona.

Segun noticias que tenemos por fidedignas,

parece que está acordado el nombramiento del general Gaminde para el cargo de capitan general de Cataluña, revistiéndole al efecto de facultades estraordinarias.

A última hora se ha dicho que los oficiales de artillería de Madrid han aceptado como suva la conducta de sus compañeros de las Provincias Vascongadas.

Esta tarde se ha reunido la comision de acucion, con asistencia de los Sres. Romero Ortiz, Ullog y Balaguer.

El jefe de artillería de las Provincias Vascongadas ha pedido autorizacion al ministro de la Guerra para venir á Madrid con objeto de arreglar las diferencias surgidas entre los oficiales de dicho cuerpo y el nuevo capitan general de aquellas Provincias, Sr. Hidalgo.

Hoy á primera hora un diputado catalan iba á dirigir una interpolacion al gobierno sobre desistido de su propósito, segun se dice, por habérsele manifestado que estaba acordada la separacion del general Baldrich.

Nos alegraremos que así sea.

Renta perpétua al 3 por 100, 27-50. Pequeños, 27-50.

Renta perpétua exterior al 3 por 100, 31-95 Bonos del Tesoro, 78-40.

Resgnardos al portador, de la Caja de De-pósitos, 86-60. Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 de 2.000 rs., 59-00.

Obligaciones generales por ferro-carriles de á 200 rs., 54-15. Idem id., id., de 20.000 rs., 53-80.

Acciones del Banco de España, 171-00.

Preguntáronle á continuacion cuál era la mas grande, y su respuesta fué la misma.

Para comprobar su primera respuesta basta examinar el tamaño material del grano de trigo: para hacer ver la exactitud de la segunda es necesaria la reflexión. En un grano de trigo se encierran efectivamente elementos industriales de tan altísima importancia como el gluten v el almidon, v ante todo, v sobre todo la blanca harina que constituye el primer alimento material del hombre en la forma de pan 6 pastas, y el pan espiritual que alimenta y fortifica su alma bajo la forma de la hostia consagrada.

Los elementos combinados dieron origen al primer grano de trigo : su reproduccion quedó desde entonces encomendada al trabajo del

El grano de trigo cierra el primer período de la vida de la humanidad. El hombre que errante sobre la tierra buscaba su alimento en la destruccion de los tímidos animales primero, y en la conservacion de los mismos despues, tuvo mas seguro sustento y mas tranquila existencia, dedicándose á multiplicar con su cuidado las rubias espigas del trigo, que cuando llegan á estar en sazon se doblan por su propio peso, como invitando al hombre á que las corte de su tallo.

Su trabajo se ve entonces recompensado. El sudor de su rostro no ha sido perdido.

La sagrada promesa hecha por el Creador á la criatura, alcanza su mas perfecto cumpli-

In sudore vultus tui vescêris pane

donec revertaris in terram de qua sumptus es. Pero el cultivo primitivo se modifica contínuamente: las industrias agrícola y fabril, han realizado una estrecha alianza en provecho de (Se continuará.)

# SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

SANTO DE HOY. San Mrtin y San Millan.

ESPECTACULOS PARA HOY.

Teatro nacional de la Opera. A las ocho y media:
Gli Ugonotti.

Teatro Español. A las ocho y media: El peluquero en el baile. - Crisalida

y mariposa.—Dos y uno. Teatro del Circo.

La mujer compuesta. -- Receta contra las suegras Teatro de la Zarzuela.

A las ocho v media: El tributo de las cien doncellas circo de Paul.-Los Bufos.

Mambru.-La soirée de Cachupin.

Teatro de la Alhambra. A las ocho y media: El sueño de la vida.

Salon Eslava.

A las ocho: A certar mintiendo.

A las nueve: Por el rey y contra el rey. Baile.

Segundo acto de la misma. Baile. A las once:

Por falta de abrigo. Baile.

Teatro de Variedades.

A las ocho y media: La viuda de Rodriguez.

A las nueve y media: El preceptor y su mujer. A las diez y media: Segundo acto de la misma.

A las once: Un secreto de Estado.

Teatro del Recreo. La isla de San Balandran.

A las nueve: Los estanqueros aéreos. A las diez:

Bazar de novias. A las once: D. Simon.

### N. TOLEDO

EDITOR DE MUSICA

se ha trasladado de la calle de Valverde; nú-mero 1, cuadruplicado, á la de Fuencarral, 11, y Desengaño, 2, cerca de la Red de San Luis. Pianos de venta y alquiler de las mas acre-ditedes fébrias.

Gran surtido de música de todas clases.-Se remiten catálogos —En pedidos de consideración rebajas considerables.— Zócalos de cristal de clichi de varios colores.

#### Préstamos

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones, calle de Preciados, número 13, entresuelo, Madrid.— Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se impri-me la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, pa a lo cual, la casa, ademas de su contribucion, esta inscrita en el gremio de comerciancion, esta inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doublé, plaqué, ni piedras falsas, y sí solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, ca tas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de

### BL INFEBER.

REMEDIO DE LA BOCA.

El exir opiata del cirujano dentista Sr. Benete.

Eficacísimo y rápido remedio para los males de la boca. Los elogios que frecuentemente se hacen de esta composicion, son estraordinarios, basta su uso para su mejor recomenda-cion. Cura toda clase de llagas de la boca, las grietas de los lábios, las irritaciones, las flu-xiones, el dolor de muelas; evita la continuacion de las caries, cura el escorbuto, la glumeracion de sangre en las encias, que origina picazon y calor, desinfecta la boca del aliento desagradable, da frescura y fortaleza a la dentadura y encias, y la limpia dejandola blanca como el marfil.

Véndese en casa de su autor, Arenal, 22, Bazar de la Union, Espoz y Mina, 16; Carretas, 41, Clavel. 4. A 4, 10 y 12 reales frascos, de gran lujo y tamaño 30 y 40. Por mayor se descuenta el 20 por 100.

#### cocos.

Se ha recibido una par ida frescos superiores

Buen surtido de azúcares, cacaos. cafés, tes etc.; queso Gruyere y de bola á 4 1 2 rs.; cu-netes, aceitunas á 6 1 2; pasas á 42, a 44 y 46 rs. arroba en medias y cuartos de caja, al-mendras tostadas á 4 rs. libra; bacalao Noruega fresco a 44 rs. arroba y dos rs. libra; licores y vinos embotellados. Fuencarral, 22, almacen.

Garantizados y probados en el banco de pruebas á precios fijos de fabrica. Cartuchos para escopetas Lefaucheux de todas clases y de nueva invencion, sin escape alguno de gas.

Bazar de Armas y efectos de Caza, Carretas, 8, entresuelo.

## REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.



Mes de cien millones de personas, del viejo y nuevo mundo, han admirado en muchísimos casos las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del aceite de bellotas con sávia de coco, de nuestra invencion y absoluto secreto, en las vias respiratorias, nutritiva y sistema capilar.

Hoy podemos esponer una importantísima, y manifestar á los que padezcan reumatismo, cuya afeccion, caracterizada por dolores contínuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefaccion, y de fenómenos generales, que ataca los músculos, las articulaciones y muchas vísceras, que no existe ni ha e istido en el mundo, desde su creacion, inclusas las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opedaldean Holleynay, un rargadio ten hagáigo, aficay, comodo, legrato (á veces, 50 céntimes) y en el mundo, desde su creacion, inclusas las aguas termales, los baños rusos, los balsamos de Opodeldocy Holloway, un remedio tan heróico, eficaz, cómodo, barato (á veces 50 céntimos) y sencillo, como nuestro inimitable específico, recomendado por médicos alópatas, homeópatas y farmacéuticos, y por mas de ochocientos periódicos, sin distincion de matices.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma el interior, nueve mañanas, en ayunas, una cucharadita; como preservativo, basta darse una untura en la piel cada ocho dias.

Todo el que habite en países frios, lluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque ademas cura las heridas, cortaduras, quemadu-

Todo el que habite en países frios, lluviesos, nevados, o viva en aposentos humedos o mai sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque ademas cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorróides, tiña, sarna, tisis y lepra, hace espeler la solitaria y toda clase de lombrices.

Precio: 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de las Tres Cruces, núm. l, principal, Madrid, y 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la cápsula y vidrio, y busto y rúbrica en la etiqueta y prospectos, porque hay ruines falsificadores.

El inventor, L. DE BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo.

Antes de Clement, hermanos.

GRAN FABRICA DE GUANTES Y CORBATAS.

Manuel Arroyo, dueño del establecimiento, participa á su numerosa clientela las reformas ue ha introducido en la fabricacion de guantes y surtido de corbatas.

CARRETAS, NUM. 13.

### GRADES ALVACENES DE ALFONDRAS. Calle Mayor, números 22 y 24.

Completo surtido en Abacas de todos anchos, desde 6 hasta 10 rs., clases extra.
Fieltros de 6<sub>1</sub>4 ancho, desde 16 hasta 32 rs.
Moquetas, desde 18 hasta 24 rs. Bruselas Crovosley, Templeton, etc., desde 34 hasta 40 rs.
Alfombras Kidderminster para comedores y despachos, de 20 á 38 rs.

Alfombras holandesas de pura lana y para portiers de abrigo.
Pilas para recibimientos y habitaciones interiores, de 8 á 12 rs.
Terciopelos ingleses, desde 40 hasta 70 rs. Terciopelo aubusson para grandes salones

Reps lisos y listados y otros artículos de tapicería. Telas de portiers desde 14 rs. Alfombritas de fieltro, moqueta, terciopelo y aubusson; mantas de viaje y para carruajes; tapetes de veladores y mesas; cucos, ruedos y paiglassens para barros y grandes medallones de to-

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. Aprobada por los médicos mas eminentes y por toda la imprenta estrangera.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa por inveterada qui esté; evita la caida del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Mas de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana cuyo uso reemplaza hoy en dos los países los otros preparados y tinturas tan dañosos para el cabello.

Precio del frasco 4 pesetas, frascos conteniendo el doble 7 112 pesetas.

Todos los frascos van en magnificas cajas de carton acompañadas de un prospecto con la manca y de los únicos depositarios.

HERRINGS Y C. -LISBOA Vendése en la Botica de los Princípes. Borrell Hermanos, Puerta del sol núm. 5.

### FARMACIA DE ESCOLAR.

PILDORAS DE LARRA.

Escelentes contra el herpetismo ó vicio herpético en sus varias manifestaciones, tan-to internas como esternas. Los frecuentes pe-

lidos que nos hacen, las felicitaciones recibidas, efecto de las prodigiosas curas con ellas alcanzadas, y el estar recomendadas por los principales profesores de Madrid y provincias, son su mejor garantía.—Caja con su esplicacion, 16 rs. PILDORAS DE FORS.

Eficaces contra las enfermedades secretas. Precio, 16 rs. caja.

CELEBRES PILDORAS INGLESAS.

Especiales contra las blenorragias y lencorreas ó flores blancas, y superiores á las cápsulas Mothes, bolos de Albert, Raquin y demas preparados estranjeros.—Caja y mé-todo, 18 rs.

PILDORAS DE FRANKLIN.

Son de una accion pronta y segura contra los catarros laringers, bronquiales y pulmo-nales crónicos. Tres años de un celebrada éxito patentizan su verdad.—Caja, 20 rs. En pedidos de seis cajas en adelante, descuento de un 25 por 100.

Unico depósito: Farmacia de Escolar, plaza del Angel, núm. 3.

## LA DIAMANTINA POLVOS METÁLICOS SIN CORROSIVO.

Sirven para limpiar instantáneamente el oro, plata, cobre y demas metales, volviéndolos á su primitivo estado de lastre y brillantez. Son de grande utilidad á los joyeros, relojeros, broncistas, militares, fondas, casas de huéspedes y particulares,
Se venden en las boticas de Borrell, Puerta del Sol, números 5, 7 y 9; Sanchez Ocaña, Príncipe, 13; Ortega, Leon, 13; Villar, Cedaceros, 10; Hernandez, Mayor 27 y 29; Escolar, plaza del Angel, 3, y en las demas principales; en la librería de la calle Imperial, núm. 2; en la drogueria de la plaza de Anton Mar in, y en la calle de San Martin, núm. 6, almacen de maderas finas, en cajas de 1, 2 y 4 rs. y paquetes de medio real. en cajas de 1, 2 y 4 rs. y paquetes de medio real. Depósito al por mayor con bonificacion de un 15 por 100, Cañizares, núm. 1, segudo derecha, Madrid.

OFICINA ESPECIAL

PARA

#### EMBALSAMAMIENTO DE CADÁVERES.

SAN BERNARDO, 16, SEGUNDO.

Esta oficina se encarga de todo lo concerniente á este servicio, por los precios de su tarifa, que son estraordinariamente módicos. En dicho centro se recibirán los avisos de provincias y se darán gratis prospectos.

# DEL PROGRESO

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

DOS EDICIONES DE GRAN TAMAÑO, una para Madrid, al pre-cio de 8 rs. al mes, y otra para provincias al de 28 rs. trimestre suscribiéndose directamente; por comisionado ó por giro á cargo de los suscritores 30 rs.

mente; por comisionado o por giro a cargo de los suscritores 30 rs.

Contiene: Seccion oficial, tomada de la Gaceta del mismo dia: Extracto de sesiones de Córtes, y alcance de la que se celebra cada dia durante la confeccion del periódico: Seccion política, compuesta de artículos de fondo, sueltos, noticias, correspondencias, remitidos, todo bajo el criterio de la mas estricta imparcialidad, excluyendo las personalidades y procurando solamente el bien del país dentro de la legalidad comun personalidades y procurando solamente el bien del país dentro de la legalidad comun SECCION MERCANTIL É INDUSTRIAL, que constará de la cotizacion de los fondos públicos, de cambios con las plazas nacionales y extranjeras, preçios de los mercados y los de minas, con artículos sobre el estado de su esplotacion, y estados y revistas quincenales sobre asuntos mercantiles de América: SECCION DE NOTICIAS GENERALES, donde sin distincion, se insertarán todas las cua se consideran de interés para el pública sin sin distincion, se insertarán todas las que se consideren de interés para el público, sin omitir el Santo del dia, las funciones religiosas, los espectáculos, servicio de plaza, subastas, telégramas, etc. Ultimamente, Seccion de anuncios en igual forma que los de-

Para pedir la suscricion dirigirse á la Administracion, calle de la Lechuga, núm. 1

12, prinias y estableci grátis un Carretas, las principales librerías Hustracion Española y á su administracion, conocerlo el rival ni áun en en muestra, pidiéndole corresponsales de suscribe señoras que se provincias

ANOTADOS SEGUNDA CONCORDADOS

prensa el octavo y de provincias" en esta córte y tomo sétimo. librerías de est ía, Madrid. blicado el rincipales 6, Librerí

sigue la del

## **IMPORTANTISIMO**

LOS LABRADORES Y MINEROS.

PERFORADOR SOMOZA (CON REAL PRIVILEGIO.)

publicacion

PEÑA. La correspondencia. Montera, 16, Industria Española.

A

Por medio de esta máquina se iluminan aguas con prontitud y baratura sin ejemplo para convertir áridos terrenos en fé tiles campiñas. Con igual facilidad y economía se registran filones á profundidad y se ventilan minas. Su inventor y propietario D. BENITO SOMOZA DE LA

AMERICANA.

por via de muestra un número rretas, 12, principal, Madrid. Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado cap tarse las simpatías del público ilustrado, pues en él aparecen siempre la primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística establecimie provincias se suscribe en las principales librerías y esta tos corresponsales de La Moda Elegante l'ustrada. & la administracion, Carretas, 12, principal, desee Dirigirse

00 CUERVO DE C 5 8 AS 4 componen las AN SI

usadas, a precios

hacen nuevas y

Se

SALUD Las PILDORAS DE MANZANILLA de Norton premiadas en la Esposicion de Valladolid de 1871, son la «medicina mas importante de familia.» Con ellas se previene el contagio y muchas enfermedades, se curan la indigestion, bilis, flatos, ataques de nervios, enfermedades del hígado y del estómago. Son trabales en la remedio mas seguro contra los efectos que en la naturales en applica producen les cambios et mos escriptos que en la naturales en la naturales en la Esposicion de Valladolid de 1871, son la «medicina mas importante de familia.» Con ellas seguros contra los efectos que en la naturales en la Esposicion de Valladolid de 1871, son la «medicina mas importante de familia.» Con ellas seguros en la contra l mas seguro contra los efectos que en la naturaleza y en los nervios producen los cambios atmosféricos y bebidas así que, para los que viajan, les son absolutamente indispensables, porque, equién sabe lo que come y bebe fuera de su casa?...

Se hallarán en todas las buenas y mas acreditadas farmacias de España, pues apenas habrá ninguna que se considere tal que deje de tenerlas, y en ellas se podrán obtener gratis prospectos; pero si por falta de buenas farmacias en alguna localidad no se pudiesen obtener ni los prospectos; pero si por falta de buenas farmacias en alguna localidad no se pudiesen obtener ni los prospectos; pero si por falta de buenas farmacias en alguna localidad no se pudiesen obtener ni los prospectos; pero si por falta de buenas farmacias en alguna localidad no se pudiesen obtener ni los prospectos; pero si por falta de buenas farmacias en alguna localidad no se pudiesen obtener ni los prospectos; pero si por falta de buenas farmacias en alguna localidad no se pudiesen obtener ni los prospectos; pero si por falta de buenas farmacias en alguna localidad no se pudiesen obtener ni los prospectos; pero si por falta de buenas farmacias en alguna localidad no se pudiesen obtener ni los prospectos; pero si por falta de buenas farmacias en alguna localidad no se pudiesen obtener ni los prospectos; pero si por falta de buenas farmacias en alguna localidad no se pudiesen obtener ni los prospectos; pero si por falta de buenas farmacias en alguna localidad no se pudiesen obtener ni los prospectos; pero si por falta de buenas farmacias en alguna localidad no se pudiesen obtener ni los prospectos; pero si por falta de buenas farmacias en alguna localidad no se pudiesen obtener ni los prospectos; pero si por falta de buenas farmacias en alguna localidad no se pudiesen obtener ni los prospectos; pero si por falta de buenas farmacias en alguna localidad no se pudiesen obtener ni los prospectos; pero si por falta de buenas farmacias en alguna localidad no se pudiesen obtener ni los prospectos; pero si por falta de buenas farmacias en alguna localidad no se pudiesen obtener ni localidad no se pudiesen de locali pectos ni las p'Idoras, entonces se podrán recibir gratis por el Correo dichos prospectos, y las pildoras por el mismo conducto, lo mismo que una carta previo el envio de 13 rs. en sellos de franqueo, dirigiéndose á MADRID SHO!O AND SALE ROOMS, HORNO DE LA MATA, 9, rrincipal á donde tambien los señores farmacéuticos pueden dirigir sus pedidos.

Madrid.—Imprenta dell. Peña, Olivar, 22.